



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

Aprueba Alta Bienes Inventario Departamento de Salud

Decreto N° **748**

Chillán Viejo, **28 ENE 2022**

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus textos modificatorios, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal y modificaciones.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 que nombra a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3881 del 09/07/2021 que delega facultades y atribuciones a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3731 del 29/06/2021 que modifica Decreto Alcaldicio N° 755 del 05/02/2021 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales. Decreto Alcaldicio N° 3734 del 30/06/2021 mediante el cual se nombra como Directora (R) del Departamento de Salud. Decreto 4485 del 10/08/2021 que designa y nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes como secretario Municipal Subrogante, con la fórmula (S). Decreto 6078 del 18/10/2021 que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N° 7904 del 24/12/2021 el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2022 del Departamento de Salud Municipal.

Recepción conforme, de los bienes adquiridos de acuerdo a los siguientes antecedentes y dada la necesidad de incorporar de manera oficial estos bienes al Inventario del Departamento de Salud.

| Nombre Proveedor | Rut Proveedor | Factura N° | Fecha Factura |
|----------------------------|---------------|------------|---------------|
| Comercial Agustín Limitada | 76.287.853-4 | 55149 | 11/01/2022 |

DECRETO

1.- INCORPORASE al Inventario del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, los bienes adquiridos, de acuerdo al siguiente detalle:

| Descripción del Bien | Cantidad | Establecimiento de Asignación | Funcionario que Recibe Bien |
|------------------------------------|----------|---|-----------------------------|
| Ventilador con pedestal AiroLite 3 | 03 | Punto Vacunación Cesfam Dra. Michelle Bachelet | Marcelo Ibáñez Retamal |

2.- DEJESE constancia de dicho bien en la Plancheta de Inventario de la Unidad, Sección o Bodega del Establecimiento que corresponda.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



LORENA MONTTI OLATE
ALCALDESA (s)





Comercial Agustín Limitada

Giro: Comercialización de artículos de ferretería electrodomésticos útiles de aseo escritorio papelería material didáctico implementos deportivos instrumentos musicales hardware software alimentos perecible.

Casa Matriz: salomon sumar 3420 - bodega d1-2-4-5, SANJOAQUIN, Teléfonos: 02 3224 3220

Sucursal: Arturo Prat 199 oficina 405 Torre A, Concepción.

R.U.T.: 76.287.853-4

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 55149

S.I.I. - SANTIAGO SUR

FECHA EMISIÓN : 21/01/2022 R.U.T. : 69.266.500-7
SEÑORES : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO

DIRECCIÓN : AV REINO DE CHILE N 1211 VILLA RIOS DEL SUR
COMUNA : CHILLAN VIEJO FONO : 56-42-252788
GIRO : ACT DE LA ADM PUBLICA EN GENERAL
HORARIO RECEP :
DESPACHAR A :

NÚMERO O/C : 3674-50-AG22
FECHA O/C : 11/01/2022
FECHA VCMTD.: 20/02/2022
VENDEDOR : 18 M Vicuña
BODEGA : Bodega Principal
COND.PAGO : CREDITO 30 DIAS
REGION : XVI. De Nuble

FACTURACIÓN GUÍAS DE DESPACHO NRO(S): 23589

| CODIGO | COD.PROVEEDOR | DESCRIPCION | UN. | CANT | P.UNIT. | VALOR |
|----------|---------------|--|--------|------|---------|---------|
| 70411014 | V16P6R | Ventilador AiroLite 3 Vel. Ctrl Remoto. V16P6R Und | Unidad | 3 | 33.959 | 101.877 |

| | |
|-----------|---------|
| NETO | 101.877 |
| IVA (19%) | 19.357 |
| TOTAL | 121.234 |

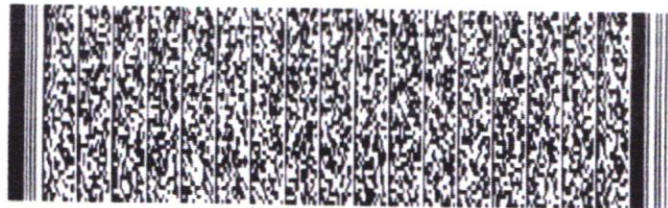
SON: CIENTO VEINTIUN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS.

Para proceder al cambio de un producto, este debe estar claramente sin uso y con sus sellos y embalajes originales en perfecto estado.

| | |
|-------------|---|
| TOTAL KILOS | 0 |
| TOTAL P.VOL | 0 |

PAGO CON TRANSFERENCIA A:
Razón Social: Comercial Agustín Limitada
RUT: 76.287.853-4
Cuenta: Banco Santander 6980254-0
Cuenta: Banco Scotiabank 973709119
Cuenta: Banco de Chile 176-03911-02

Por favor notificar transferencia al mail:
cobranza@comercialagustin.cl



Timbre Electronico SII

Res. 80 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl